

Freno al maltrato animal

PAÍS VASCO

ÁLAVA



GUIPÚZCOA



VIZCAYA



LA RIOJA



NAVARRA



ARAGÓN

HUESCA



TERUEL



ZARAGOZA



CENTROS VETERINARIOS Y COLEGIADOS

Reducir las tasas de maltrato y abandono animal es uno de los frentes comunes de regiones como País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón. El incremento del número de abandonos en nuestro país, que alcanzó los más de 300.000 canes y gatos en 2019, apremia tomar medidas urgentes. Los ejecutivos autonómicos plantean reformas de las normativas vigentes que prohíban estas prácticas y refuercen las sanciones, que en el caso del abandono y el maltrato animal pueden alcanzar los 100.000 euros.

PAÍS VASCO

La problemática del maltrato animal se ha agravado a partir de la pandemia. El mayor tiempo con los animales, la escasa concienciación y el reducido conocimiento y formación son algunos de los motivos que pueden incidir en prácticas inadecuadas contra de la salud animal.

El ejecutivo vasco ha tomado cartas en el asunto y se plantea modificar una ley que data de 1993. A pesar de que la normativa de la década de los 90 ya prohibía maltratar a los animales o someterlos a cualquier práctica que les pueda producir sufrimientos o daños y angustia injustificados, la reforma legal prevé disposiciones más severas ajustadas a la realidad actual.

Maltrato animal

Se trata de una proposición de ley que tiene como objetivo aumentar los niveles de protección y mejorar el bienestar de las mascotas. No solo es un derecho, sino que es un reclamo de la sociedad civil, colectivos implicados, asociaciones y protectoras de animales

Entre las novedades está el establecimiento del sacrificio cero en los centros de acogida, con independencia del tiempo transcurrido desde su llegada. Éste solo será posible con un informe previo del veterinario y siempre que responda a razones de sanidad animal, salud pública, seguridad medioambiental y de protección del patrimonio artístico y arquitectónico y, tal caso, con métodos no crueles e indolores y a cargo de un profesional veterinario.

Junto a ello también se prohíbe las competiciones de tiro pichón, las peleas entre animales y los espectáculos circenses y atracciones feriales con animales.

Mayores sanciones

Uno de los aspectos más relevantes de la proposición de ley incide son las sanciones. Las penas de las prácticas ilegales y/o que atentan contra la salud animal alcanza los 100.000 euros para las consideradas como graves entre las que se encuentran el maltrato animal y esterilizar, mutilar y el sacrificio de animales sin control veterinario.

También hay un apartado destinado al abandono animal. Así, los propietarios están obligados a identificar y registrar a la mascota en el Registro General de Identificación de Animales de Compañía en el plazo de dos meses desde el nacimiento, y de diez días desde la compra o cambio de titularidad. También tendrán que informar de la muerte. De esta manera se facilita la localización de los animales perdidos, abandonados o robados.

La nueva ley que sitúa al País Vasco a la cabeza en materia de protección animal promueve la tenencia responsable, la educación en salud animal y refuerza el papel de las instituciones públicas en la preservación del bienestar animal.

Custodia compartida

Otras de las iniciativas legislativas es la reforma del Código Civil que promueve la custodia compartida de las mascotas en caso de separación o divorcio.

En concreto, la propuesta establece que sean los tribunales quienes decidan a quién entregar la custodia de las mascotas atendiendo a criterios como el bienestar y la salud animal, en el caso de que las partes no alcancen un acuerdo.

Hasta el momento, la decisión dependía de la buena voluntad del juez. A partir de ahora, y con esta nueva proposición de ley, los animales de compañía pasarían, además, a ser inembargables debido al vínculo tan especial que los liga con la familia con la que conviven.

NAVARRA

La Leishmania al igual que la rabia son afecciones que están presentes en nuestro país. En el caso de la Leishmania, el aumento de temperaturas causado por el cambio climático, así como a las condiciones en las que vive el animal son algunas de las razones que explican el incremento de casos por año. Toda prevención es poca, de ahí que el control y la prevención junto con el diagnóstico precoz resulten esenciales. Se calcula que hay 380.000 perros afectados por la Leishmania en nuestro país cada año.

Leishmania

En concreto, en Navarra la cifra de perros infectados ha aumentado un 18% en los últimos veinte años, llegando a estar contagiados dos de cada diez canes. La enfermedad afecta de media al 15% de canes censados dentro del territorio español, y de todos ellos solo el 3% está vacunado.

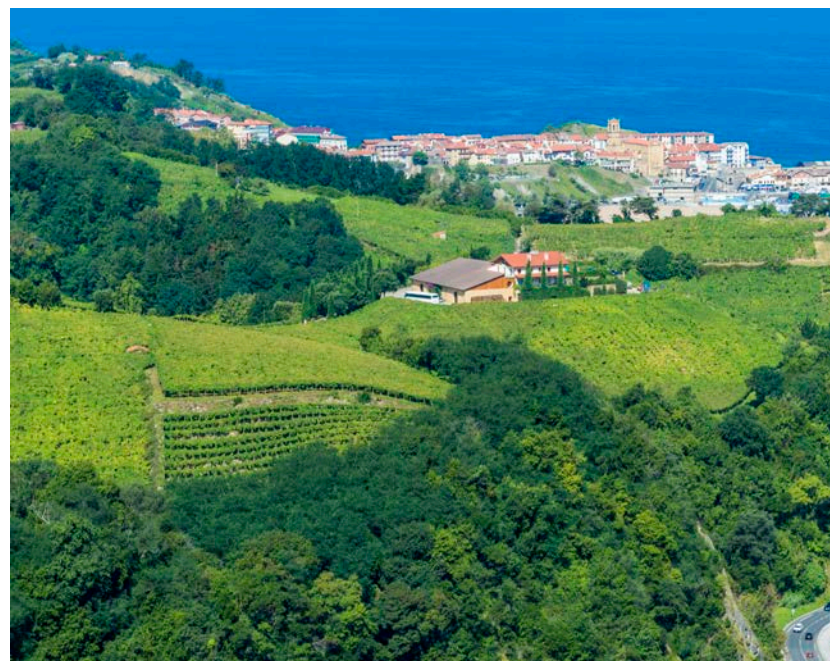
A pesar de que la afección es asintomática, tiene más prevalencia en perros que permanecen mucho tiempo en el exterior como los perros de caza. También hay otras razas sensibles como Bóxer, Pastor Alemán, Cocker Spaniel y Rottweiler.

Los dispositivos de prevención en este caso son clave. Así, el uso de pipetas, collares, sprays y similares pueden ayudar a proteger a la mascota. A ello se suma la detección precoz, para lo cual es fundamental la realización de chequeos y revisiones rutinarias en el veterinario.

Protección animal

La actual ley de protección animal de Navarra data de 2019. Se trata de una normativa actualizada que recoge la sensibilidad de la población frente al maltrato y el abandono animal. Así, por ejemplo, contempla la creación de un comité de consulta para la protección animal como órgano de consulta y asesoramiento encargado de estudiar y proponer acciones para la tenencia responsable y la lucha frente al maltrato y el abandono de los animales de compañía.

Esta sensibilidad a la hora de legislar se sitúa en la línea de las propuestas presentadas por la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales e INTERcids-Ope-



NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2020. PAÍS VASCO.

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años			Ho
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
País Vasco	40	134	174	45	152	197	118	117	235	157	70	227	
Araba	6	30	36	4	20	24	15	23	38	24	18	42	
Bizkaia	24	70	94	30	101	131	77	66	143	73	36	109	
Gipuzkoa	10	34	44	11	31	42	26	28	54	60	16	76	

Fuente: INE

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2020. ARAGÓN.

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años			Ho
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Aragón	113	245	358	110	183	293	187	177	364	261	92	353	
Huesca	41	65	106	38	58	96	62	57	119	74	20	94	
Teruel	19	39	58	19	39	58	28	30	58	65	16	81	
Zaragoza	53	141	194	53	86	139	97	90	187	122	56	178	

Fuente: INE

radores Jurídicos por los Animales para mejorar la reforma del Código Civil a favor del bienestar de los animales. Entre ellas destaca el reconocimiento de las repercusiones en el ámbito civil del vínculo existente entre los malos tratos a animales y la violencia doméstica y de género y el maltrato infantil, para una mejor protección de las víctimas en estos casos.

De manera que se contempla que el maltrato animal como medio para controlar o victimizar en el marco de violencia doméstica o de género sea valorado por el juez a la hora de otorgar o retirar la guarda de menores de edad a sus progenitores. Un avance, sin duda, en el reconocimiento de las mascotas que deben ser consideradas como seres vivos dotados de sensibilidad.

LA RIOJA

Las mascotas de La Rioja ya pueden viajar en transporte público. Esto es gracias a la apuesta del ejecutivo por la movilidad sostenible que pretende así promover la convivencia entre personas y animales.

El servicio no supone un incremento del precio del billete para los usuarios que van acompañados de animales de compañía, pero sí establece unas condiciones específicas para perros y otras mascotas.

Transporte público

Así, los perros que viajen en trasportín podrán acceder al transporte público sin restricción horaria, mientras que aquellos que no lo lleven deberán estar sujetos con correa corta que no supere los 50 centímetros y con bozal.

Además, el acceso al autobús con perros sin trasportín estará supeditado a la ocupación del vehículo y, en todo caso, limitado a un animal por vehículo. Al respecto de los canes potencialmente peligrosos, no podrán viajar en los autobuses metropolitanos fuera del receptáculo especialmente habilitado para ello.

La regulación también afecta a otras mascotas que deberán pesar menos de 10 kilogramos y tendrán que viajar en trasportín. También determina que el dueño será el responsable en todo momento de tener vigilado al animal para evitar que incomode a otros viajeros y que utilice los asientos.



De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
27	4	31	22	1	23	409	478	887
4	0	4	1	0	1	54	91	145
12	2	14	10	1	11	226	276	502
11	2	13	11	0	11	129	111	240

Los canes potencialmente peligrosos no podrán viajar en los autobuses metropolitanos fuera del receptáculo habilitado

De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
54	11	65	83	4	87	808	712	1.520
16	3	19	19	1	20	250	204	454
11	2	13	8	1	9	150	127	277
27	6	33	56	2	58	408	381	789

Abandono animal

La Rioja eleva un endurecimiento de las sanciones y mayores restricciones frente al abandono animal. En concreto pretende contemplar medidas más drásticas contra los maltratadores.

En 2019 se abandonaron 183.000 perros y 123.0000 gatos según el estudio de la Fundación Affinity, lo cual sitúa a España entre los países con mayor número de animales abandonados. Apremia tomar medidas urgentes para solucionar esta problemática que alcanzó el año pasado sus cotas más altas en los meses de julio y octubre.

Se hace preciso, pues, una reforma del código . En penal que endurezca las sanciones. Al respecto, la actual ley de protección animal de La Rioja recoge el abandono de animales de compañía como infracción muy grave a la que le corresponde multas de entre 5.001 y 100.000 euros.

ARAGÓN

La consideración de la ciencia veterinaria como parte inherente de la gestión, prevención y coordinación de pandemias es una de las reivindicaciones prioritarias para el gobierno de Aragón. La aportación de la veterinaria a la salud global, tanto animal como humana, es incuestionable, y así debe contemplarse en posibles futuras pandemias.

One Health

En consecuencia, debe primar una apuesta decidida por el concepto One Health. Contemplar la biodiversidad como una barrera natural frente a la zoonosis debe ser la norma. Y es que la preservación y protección animal resultan esenciales en el manejo de la transmisión de enfermedades entre especies, por lo que proteger el medio ambiente es promocionar la salud de la población en su conjunto.

De ahí que la investigación veterinaria sea parte crucial para asegurar una sociedad sana y protegida. En este sentido, el Gobierno de Aragón apuesta por mejorar el estudio de los animales que actúan como reservorio de los virus y que generan situaciones como el Covid-19.

Vacunación

Uno de los elementos esenciales en la salvaguarda de la salud animal son los controles veterinarios y la vacunación y chequeos pautados. En este sentido, la ley de protección animal de La Rioja contempla la posibilidad de que la administración autonómica ordene por razones de sanidad animal o salud pública la aplicación a los animales de com-

La ciencia veterinaria debe ser parte inherente de la gestión, prevención y coordinación de pandemias

La protección animal es esencial en el manejo de la transmisión de enfermedades entre especies

pañía de las vacunaciones y tratamientos obligatorios que se consideren necesarios. Dichos animales deben poseer, además, una cartilla sanitaria diligenciada por el facultativo autorizado.

También detalla la obligatoriedad por parte de las clínicas y consultorios veterinarios de llevar un archivo con la ficha clínica de los animales objeto de vacunación o de tratamiento obligatorio, y ésta debe estar a disposición de la autoridad competente.

Toda medida es poca en el control, mantenimiento y defensa de la salud de las mascotas. Contribuir al bienestar animal es apostar por la salud del conjunto de la sociedad. 🐾

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS. 2020

LA RIOJA

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 35 años	14	31	45
De 35 a 44 años	7	23	30
De 45 a 54 años	25	19	44
De 55 a 64 años	35	27	62
De 65 a 69 años	7	2	9
De 70 y más años	13	0	13
Total	101	102	203

NAVARRA

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 35 años	24	55	79
De 35 a 44 años	29	53	82
De 45 a 54 años	95	69	164
De 55 a 64 años	79	50	129
De 65 a 69 años	23	3	26
De 70 y más años	26	0	26
Total	276	230	506

Fuente: INE